

Resolución No. 231.23.01.467  
(julio 31 de 2024)

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024"

**LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que en el Capítulo I Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, en el Artículo 1 de la Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se fijan los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca, en cual se encuentra incluido el presupuesto de ingresos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2024 por recursos propios en la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$405.580.053).

Que en el Capítulo II Presupuesto de Gastos o Apropiaciones, en el Artículo 2 de la Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se apropián para atender los gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda pública, del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2024, en el cual se encuentra incluido el presupuesto de gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$11.377.972.053).

Que mediante Acuerdo No. 231.03.09 de diciembre 21 de 2023, se adopta y se liquida el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia fiscal comprendida entre enero 1 a diciembre 31 de 2024.

Que, para garantizar la ejecución de los recursos para el pago de los gastos de personal de planta de la entidad que corresponden a los aportes patronales a la seguridad social, sobre la nómina del mes de julio de 2024 del personal de planta de la entidad, se necesita realizar traslados presupuestales internos en el grupo de

Resolución No. 231.23.01.467  
(julio 31 de 2024)

*"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024"*

funcionamiento que de acuerdo a su normatividad permite su utilización en estos gastos.

Que por los motivos anteriormente expuestos;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredítense al Presupuestos de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de la Vigencia Fiscal 2024, por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$95.543.338)**, de la siguiente apropiación presupuestal:

CONTRACREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	95.543.338
2-1			Funcionamiento	95.543.338
2-12			Adquisición de Bienes y Serv	95.543.338
2-1202			Adquisiciones diferentes	95.543.338
2-120202			Adquisición de servicios	95.543.338
2-120202008			Servicios Prestados	95.543.338
TOTAL, CONTRACREDITOS				95.543.338

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con el producto de que trata el artículo anterior, créanse y acredítense las siguientes posiciones presupuestales, por valor **NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$95.543.338)**, de la siguiente manera:

CREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	95.543.338
2-1			Funcionamiento	95.543.338
2-11			Gastos de personal	95.543.338
2-1101			Planta de personal permanente	95.543.338

Resolución No. 231.23.01.467  
(julio 31 de 2024)

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024"

2-110102			Contribuc Inherentes a la nomi	95.543.338
2-110102001	12330401	FORT-2	Aportes a la seguir pens	32.764.381
2-110102002	12330401	FORT-2	Aportes a la seguridad soc salud	23.249.357
2-110102004	12330401	FORT-2	Aportes a Cajas de Compens	16.968.000
2-110102005	12330401	FORT-2	Aportes Generales al ss	1.349.500
2-110102006	12330401	FORT-2	Aportes al ICBF	12.726.300
2-110102007	12330401	FORT-2	Aportes al SENA	8.485.800
<b>TOTAL, CREDITOS</b>				<b>95.543.338</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:**

Dado en Santiago de Cali, a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

**ANGELA YADIRA CASTIBLANCO ALBAN**  
Directora General (e)

Vo.Bo: Angela Castiblanco Alban - Directora Administrativa y Financiera  
Revisó: Víctor Sandoval - Asesor Dirección  
Proyectó: Helena del Pilar Calcedo Cuenca - Contratista

